

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO N. 61177
CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, 22 de enero de 2021

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

E. S. D.

Presentamos propuesta para PROYECTO N. 61177 "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60"

Nombre de Persona Jurídica: VM ORTIZ & Asociados, S.A.

Nombre del Representante en el acto: VICTOR M. ORTIZ H., con cedula 4-714-162381.
Representante Legal.

Validez de la propuesta: Ciento veinte (120) días hábiles.

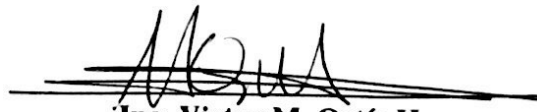
Plazo de entrega: Ciento ochenta (180) días calendario.

Nuestra oferta es por la suma de Doscientos veintidos mil seiscientos diez balboas con 08/100 neto (B/. 222,610.08), con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.
Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos:

Declaramos bajo la gravedad de juramento que todos los datos suministrados anteriormente son veridicos y aceptamos que el no llenar este formulario debidamente puede ser motivo de descalificacion en la evaluacion de las propuestas.

VM ORTIZ & Asociados, S.A.


Ing. Victor M. Ortiz H.
Ced. 4-714-2381
Representante Legal

2. DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PRECIOS

PROPUESTA DE PROYECTO No 61177
CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60
CORREGIMIENTO DE CHANGUINOLA, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO



PROYECTO No: 61177
 COMPAÑIA PROPONENTE: VMORTIZ & Asociados, S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO: Victor Manuel Ortiz Hugues /Cindy Ortega
 RUC DE LA COMPAÑIA: 1228876-1-588146

ITEMS	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO. UNIT.(B/.)	COSTO TOTAL(B/.)
	PRELIMINARES				9,000.00
1	Letrero Tipo DAS	c/u	1.00	1,200.00	1,200.00
2	Monolito	c/u	1.00	750.00	750.00
3	Placa de Marmolina	c/u	1.00	450.00	450.00
4	Caseta de construcción 2.40m x 2.40m	c/u	1.00	1,600.00	1,600.00
5	Permisos de construcción	c/u	1.00	5,000.00	5,000.00
	CONSTRUCCIÓN				
6	Corte, excavación y nivelación	m3	188.00	35.00	6,580.00
7	Bolider para cimientos	m3	22.22	550.00	12,221.00
8	Hormigón de 4,000 lbs/plg2 + Refuerzo de vigas slásticas	m3	11.75	700.00	8,225.00
9	Hormigón de 4,000 lbs/plg2 + Refuerzo de cimientos	m	8.34	700.00	5,838.00
10	Hormigón de 4,000 lbs/plg2 + Refuerzo de pedestales	m2	2.60	700.00	1,820.00
11	Pletos de 1/2"	pie2	47.64	75.00	3,573.00
12	Pernos de 5/8" ASTM F 1554 G-36	c/u	204.00	40.00	8,160.00
13	Hormigón de 3,000 lbs/plg2 con refuerzo de piso	m3	45.00	500.00	22,500.00
14	Barrera de vapor	m2	300.00	25.00	7,500.00
15	Grevilla	m3	30.00	35.00	1,050.00
16	Pilote de 30 cm x 30 cm	m	192.00	80.00	15,360.00
17	Muelle flotante de cubos de polietileno de alta densidad	m2	120.00	175.00	21,000.00
18	Tubo 6 x 6 x 1/4 ASTM A500	ton	0.48	600.00	288.00
19	Tubo 4 x 4 x 1/4 ASTM A501	ton	0.83	600.00	498.00
20	W10x49	ton	8.31	600.00	4,986.00
21	W6x25	ton	5.59	600.00	3,354.00
22	Louvers	m2	18.46	45.00	830.70
23	Carroilas 6x2 cal 16	m	798.00	18.00	14,364.00
24	Carroilas 3x1 1/2 cal 16	m	251.00	15.00	3,765.00
25	Cielo raso de fibrocemento con apariencia de madera	m2	230.00	18.00	4,140.00
26	Geotextil NT1600	m2	230.00	23.00	5,290.00
27	Polcarbonato de 8mm	m2	84.44	65.00	5,488.60
28	Diseño, suministro e instalación de sistema modular de tratamiento de aguas residuales para una carga de 18 personas / día. (Sedimentados, filtro anaerobico ascendente y cloración)	c/u	1.00	9,000.00	9,000.00
29	Ceramica de piso 60 cm x 60 cm	m2	46.00	25.00	1,150.00
30	Camara de Inspección	c/u	3.00	250.00	750.00
31	Ceramica de pared	m2	29.00	22.00	638.00
32	Ventanas ornamentales	m2	3.30	125.00	412.50
33	Puerta metálica + marcos + ferreteria + cerradura multipunto	c/u	2.00	650.00	1,300.00
34	Puerta metálica para baños + marcos + ferreteria + cerradura multipunto	c/u	2.00	500.00	1,000.00
35	Puertas de poliuretano completa para servicios	c/u	3.00	550.00	1,650.00
36	Puertas de poliuretano completa para servicios discapacitados	c/u	1.00	600.00	600.00
37	Ventanas de 1.60m x 4.08m	c/u	1.00	700.00	700.00
38	Ventanas de 1.20m x 2.20m	c/u	1.00	650.00	650.00
39	Ventana de vidrio fijo de 0.62 m x 3.68 m	c/u	2.00	450.00	900.00
40	Fachada de fibrocemento con apariencia de tablonas de madera de 2.54 cm	m2	34.00	110.00	3,740.00
41	Pintura para mamposteria	m2	207.00	8.00	1,656.00
42	Pintura para estructura metálica	m2	224.00	11.00	2,464.00
43	Plomeria y artefactos en general	c/u	1.00	2,500.00	2,500.00
44	Lamina de teja fibrocemento	m2	248.00	30.00	7,440.00
45	Limpeza de cauce	ha	19.50	120.00	2,340.00
46	Lavamanos con sobre	c/u	3.00	175.00	525.00
47	Sistema eléctrico, completo, (Cableado, iluminación, salidas, entre otros)	c/u	1	2,800.00	2,800.00
	SUB TOTAL				208,046.80
	ITBMS				14,563.28
	TOTAL DE LA PROPUESTA				222,610.08
GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA					222,610.08

4

NOTA:

- 1 EL CONTRATISTA DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA EL TRAMITE DE APROBACION DE PLANOS Y EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES.
EL DESGLOSE DE PRECIOS ES UN LISTADO DE ACTIVIDADES Y COSTOS QUE SE REALIZARAN EN EL PROYECTO REQUERIDO PARA FACILITAR LOS PAGOS PARCIALES A EL CONTRATISTA Y LLEVAR UN CONTROL DE LA OBRA. EN NINGUN MOMENTO TIENE COMO IMPLICACION QUE EL CONTRATO SUSCRITO POR LA
- 2 EMPRESA ADJUDICATARIA ES UN CONTRATO DE PRECIO UNITARIO, POR LO QUE EL DAS EXIGIRA LA COMPLETA EJECUCION DE LA OBRA EN BASE A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- 3 EL CONTRATISTA DEBERA INCLUIR / ELIMINAR DE LA LISTA DE ACTIVIDADES CUALQUIER ACTIVIDAD QUE CONSIDERE NECESARIA AL MOMENTO DE HACER SU PROPUESTA, DE DARSE LA CONTRATACION DEBERA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LA ACTIVIDAD DESCRITA EN EL LISTADO, ASI COMO CON CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD PRESENTE EN EL PLANO QUE HAYA OMITIDO.
- 4 ESTAS OMISIONES SE PAGARAN CON EL RETENIDO, DE HABER ACTIVIDADES DE MAS SE COMPENSARAN CON UNA ORDEN DE CAMBIO, DE HABER ACTIVIDADES DE MENOS SE CONSIDERRA OMISION.
- 5 EL RENGLOIN ITBMS SOLO SERA LLENADO POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 61 DE DICIEMBRE DE 2002.

TIEMPO DE EJECUCION: 180 DÍAS

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO: 

CEDULA: 4-714-2381



3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR
BERMUDEZ JIMENEZ
FECHA: 2020.11.20 13:25:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermudez J

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

295416/2020 (0) DE FECHA 19/nov./2020

QUE LA SOCIEDAD

VM ORTIZ & ASOCIADOS S.A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 588146 (S) DESDE EL LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2007

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES

SUSCRIPTOR: VANESSA ELVIA HUGUES HORMECHEA

DIRECTOR: VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES

DIRECTOR: VICTOR MANUEL ORTIZ ORTEGA

DIRECTOR: CINDY VERONICA ORTEGA FONG

PRESIDENTE: VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES

VICEPRESIDENTE: VICTOR MANUEL ORTIZ ORTEGA

SECRETARIO: CINDY VERONICA ORTEGA FONG

TESORERO: CINDY VERONICA ORTEGA FONG

AGENTE RESIDENTE: ESCOBAR, DELLA TOGNA & PATTERSON

QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE PUDIENDO REPRESENTARLO CUALQUIER OTRO DIRECTOR ESCOGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA TAL EFECTO.

QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR

DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR 50 ACCIONES NOMINATIVAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL Y EL CAPITAL SERA POR LO MENOS IGUAL A LA SUMA TOTAL REPRESENTADA POR LAS ACCIONES CON VALOR NOMINAL QUE SE EMITAN MAS LA SUMA DE CIENTO BALBOAS POR CADA ACCION SIN VALOR NOMINAL QUE EMITAN MAS LAS SUMAS QUE DE TIEMPO EN TIEMPO INCORPOREN AL CAPITAL SOCIAL DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA CHIRIQUÍ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:53 A. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402774602



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3BF46868-8A8A-48C4-8FEB-E1C28D6307A1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apertado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-8000

7

4. AVISO DE OPERACIONES

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

1228876-1-588146-2008-106399
Capital Invertido: B/5,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

VM ORTIZ ASOCIADOS S A
1228876-1-588146 DV 0

VM ORTIZ & ASOCIADOS

Yo, VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES, con cédula de identidad personal 4-714-2381, con domicilio en URBANIZACIÓN VILLA NATALIA, DAVID CHIRIQUI, en calidad de representante legal de VM ORTIZ ASOCIADOS S A, con fecha de constitución 22-Oct-2007, está ubicado en la Provincia de CHIRIQUI, Distrito de DAVID, Corregimiento de DAVID (CABECERA), Urbanización DOLEGUITA, Calle AVENIDA PRIMERA CALLE L NORTE ,NO.CASA: S/N, Casa 003, Teléfonos 7744316, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado VM ORTIZ & ASOCIADOS, está ubicado en la Provincia de CHIRIQUI, Distrito de DAVID, Corregimiento de DAVID (CABECERA), Urbanización DOLEGUITA, Calle PRIMERA, Casa 003.

Se dedicará a la actividades de: Brindar servicios de consultoría, diseño, suministro y construcción en general para edificaciones, obras civiles, infraestructura, energía eléctrica y renovable. . Inicia operaciones en Ene-2008 .

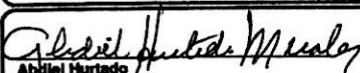
CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD

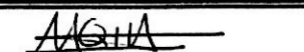
En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos, además estoy al tanto del artículo 293 de la Constitución Política de la República de Panamá, sobre comercio al por menor, y que el titular de este Aviso de Operación se encuentra en cumplimiento de dicha norma.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


Abel Hurtado
c.I.P. 4-101-2435
Firma del Declarante (Transmisor)


VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES
c.I.P. 4-714-2381
Firma del Representante Legal de la Sociedad



5. PAZ Y SALVO DE RENTA

10



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

DOCUMENTO 303002026830

ESTADO APROBADO

FECHA 22/01/2021

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: 8caf085a

Fecha de Emisión

22/01/2021

Hora de Emisión

09:13:58 a. m.

Fecha de Validez

20/02/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 1228876-1-588146 y Nombre o Razón Social: VM ORTIZ ASOCIADOS S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

6. PAZ Y SALVO LA CAJA DE SEGURO SOCIAL



Certificado de paz y salvo



No.de CERTIFICADO

LKWTKGJN-WXAR0

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal:

45-833-00037

RUC/CIP:

12288761588146

Nombre comercial:

VM ORTIZ & ASOCIADOS

Razón social:

VM ORTIZ & ASOCIADOS S.A.

Periodo:

2020-11-01

Válido hasta: 2021-01-31

Motivo:

PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvo.css.gob.pa>
Generado: 2021-01-13 19:01

**7. IDONEIDAD DE LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y
ARQUITECTURA**

- **Certificacion Vigente**
- **Resolucionde JTIA**
- **Carnet actualizado y vigente del Profesional Idóneo**



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0008

(11 de enero de 2021)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **VM ORTIZ & ASOCIADOS S.A** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **4-714-2381**, Representante Legal de la empresa denominada **VM ORTIZ & ASOCIADOS S.A** inscrita en el Registro Público con Folio **588146**, con número de RUC **1228876-1-588146** y dígito verificador **00**, con domicilio en **CALLE L NORTE DOLEGITA, DAVID, CHIRIQUI**, corregimiento de **DAVID (CABECERA)**, distrito de **DAVID**, provincia de **CHIRIQUI**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **VM ORTIZ & ASOCIADOS S.A** con número de RUC **1228876-1-588146** y dígito verificador **00**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- INGENIERÍA CIVIL.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- VICTOR M. ORTIZ H., CON CEDULA No. 4-714-2381, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2003-006-098.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 11 de enero de 2021.

NOTIFICO CUMPLAS

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
Presidente

ING. ANIBAL MANUEL BATISTA U.
Secretario



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 23 de noviembre de 2020.
Cert.-JTIA-484-2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa VM ORTIZ & ASOCIADOS S.A se encuentra debidamente inscrita en esta la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Inscrita según Resolución No. 0008 fechada el 04 de enero de 2019 con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de

• INGENIERÍA CIVIL

4. Que sus profesionales responsables de empresa son:

VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES

Que según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

Ing. Abdiel Manuel Batista U.
Secretario del Pleno

VALIDO POR 90 DÍAS**



JTIA-35491

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 23 de noviembre de 2020
Cert. JTIA-483-2020

EL SUSCRITO
SECRETARIO DE LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA,

CERTIFICA:

Que **VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES**, con cédula de identidad personal No **4-714-2381**, se encuentra inscrito en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, bajo la profesión de **INGENIERO CIVIL**; con idoneidad profesional No. **2003-006-098**, según la resolución No. **7341** del **27 de agosto de 2003**.

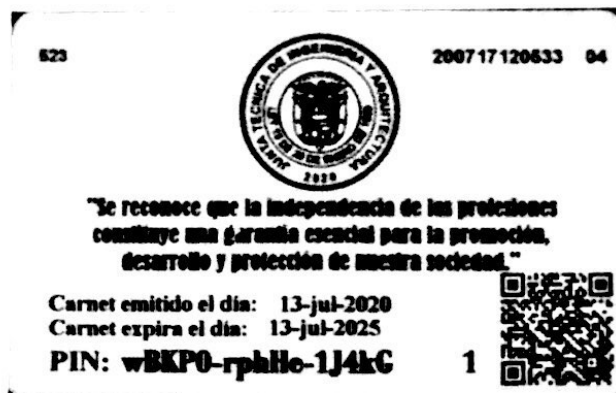
Atentamente,

ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.
SECRETARIO
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



*** VÁLIDO POR 90 DÍAS ***

JTIA-35490



8. DECLARACION MEDIDAS DE RETORSION
Art. 12 Ley 48 del 26 de Oct. 2016



DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo **VICTOR M. ORTIZ HUGUES**, varón panameño, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado, con cédula de identidad personal No. 4-714-2381, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **VM ORTIZ & Asociados, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Tomo 1228876, Folio 1, Asiento 588146, con domicilio en Ciudad de David, teléfono 213-3997, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

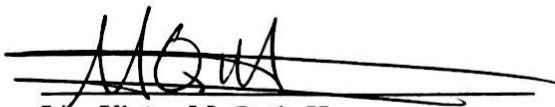
1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.

2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.

3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.

4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de David a los 21 días del mes de enero de 2021.


Ing. Victor M. Ortiz H.
Ced. 4-714-2381
VM Ortiz & Asociados, S.A.
Representante Legal



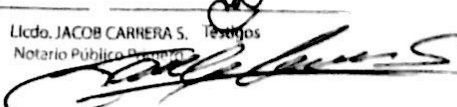
Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:
Que Victor Manuel Ortiz Hugues
con cédula 4-714-2381

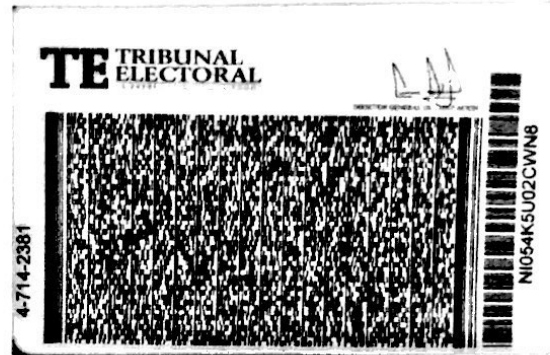
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas

Chiriquí 22 Enero 2021


Licdo. JACOB CARRERA S. Testigos
Notario Público Primer



**9. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
APODERADO**



Representante Legal: Víctor Manuel Ortiz Hugues

Dirección: Calle Enrique Geenzier, Edificio Mont Royale, El Cangrejo, Bella Vista, Ciudad de Panamá.

Telefonos: (507) 6676-9647

Correo Electrónico: vortiz@vmortiz.com,

10. INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR
Del Art. 24 Ley 22 de 27 de junio 2006



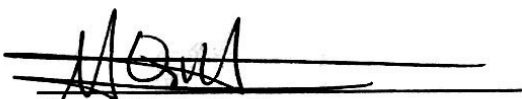
**DECLARACIÓN JURADA
INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR
Artículo 24 de la Ley 22 (TEXTO UNICO)**

Panamá, 21 de enero de 2021

**Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.**

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N° **61177**, "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60", yo, **Victor M. Ortiz Hugues**, varón panameño, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado, con cédula de identidad personal No. 4-714-2381, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **VM ORTIZ & Asociados, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Tomo 1228876, Folio 1, Asiento 588146, manifiesto mediante la presente Declaración Jurada que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 de Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Atentamente


Victor M. Ortiz Hugues
Ced. 4-714-2381
Rep. Legal
VM ORTIZ & Asociados, S.A.



Yo, **JACOB CARRERA S.**, Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

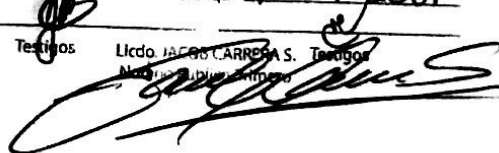
CERTIFICO:
Que **Victor Manuel Ortiz Hugues**
con cédula 4-714-2381

quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben y por consiguiente esas firmas son auténticas

Chiriquí **4-714-2381**

Testigos

Licdo. **JACOB CARRERA S.** Testador



11. DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PUBLICO

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE



Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Proyecto N° 61177, denominado "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60", yo, Victor M. Ortiz Hugues, con cédula de identidad personal No. 4-714-2381, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa VM Ortiz & Asociados, S.A. se encuentra participando de la Licitación Pública previamente indicada.

Dada en la ciudad de David, el día 21 del mes de enero de 2021.

Victor M. Ortiz Hugues
Ced. 4-714-2381
Profesional Idoneo Responsable
Lic. 2003-006-098
VM ORTIZ & Asociados, S.A.



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO
Que Victor Manuel Ortiz Hugues
con cédula 4-714-2381

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas

Chiriquí 22 Enero 2021

Testigos

Licdo. JACOB CARRERA S. Testigos
Notario Público Primero

**12. DECLARACION JURADA PARA LA FALSEDAD DE INFORMACION
Art. 213 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de Sept. 2020**



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 213 DEL DECRETO
EJECUTIVO N° 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

INHABILITACION POR FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Proyecto N° 61177, denominado "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60", yo, **Victor M. Ortiz Hugues**, con cédula de identidad personal No. 4-714-2381, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **VM Ortiz & Asociados, S.A.**, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 213 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la Falsedad de la Información documentos.

Dada en la ciudad de David, el día 21 del mes de enero de 2021.

Victor M. Ortiz Hugues
Ced. 4-714-2381
Representante Legal
Lic. 2003-006-098
VM ORTIZ & Asociados, S.A.



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO
Que Victor Manuel Ortiz Hugues
con cédula 4-714-2381

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Chiriquí 22 Enero 2021

Testigos

Licdo. JACOB CARRERA S. Testigo
Notario Público Primario

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES

#	AÑO	PROYECTO	MONTO	POSICION	TIPO DE OBRA Y DUEÑO	DESCRIPCION DE LA OBRA
1	Agost 2016 Agost 2017	Construcción de Acueducto de La India. Contrato DC-182-2015	\$904,240.89	Contratista	Obra Pública Dirección de Asistencia Social	Suministro de materiales, mano de obra y administración para Construcción de Acueducto Potable.
2	Nov. 2015 Nov. 2017	Mejoras al Acueducto de Cerro Peña Arriba. Contrato DC-057-2015	\$484,641.52	Contratista	Obra Pública Dirección de Asistencia Social	Suministro de materiales, mano de obra y administración para Construcción de Acueducto Potable.
3	Enero 2016 Dic. 2017	Construcción de 161 unidades Sanitarias en el Corregimiento de San Pablo Nuevo. Contrato COC-62-15	\$462,840.32	Contratista	Obra Pública Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible	Suministro de materiales, mano de obra y administración del Proyecto.
4	Julio 2018 Marzo 2019	Construcción, Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Complejo de Galera Comercial Don Paco.	\$1,974,475.35	Contratista	Obra Privada Inmobiliaria Ortega e Hijos, S.A.	Estudio, Diseño, Construcción y Administración de Proyecto de Galera Comercial con área de construcción de 12,415.47m2.
5	Febrero a Septiembre 2015	Construcción, Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Galera Comerciales e Hijos, S.A.	\$654,389.54	Contratista	Obra Privada Inmobiliaria Ortega e Hijos, S.A.	Estudio, Diseño, Construcción y Administración de Proyecto de Galera Comercial con área de construcción de 800m2.
6	Mayo 2013 Sept. 2013	Suministro de materiales, mano de obra y administración para las obras de construcción de 15 viviendas; del programa PARVIS en los distritos de Chame y San Carlos prov. de Panamá. Contrato 29-2013	\$247,500.00	Contratista	Obra Pública Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Suministro de materiales, mano de obra y administración de Proyecto.
7	Oct. 2016 Julio 2018	Construcción de la Iglesia de Valle Rico. Contrato DC-012-2017	\$246,576.73	Contratista	Obra Pública Dirección de Asistencia Social	Suministro de materiales, mano de obra y administración de Proyecto.
8	Junio 2016 Agost. 2017	Construcción de Cocina Comedor en la Escuela Cerro Iglesia No. 2. Contrato DC-147-2015	\$206,546.05	Contratista	Obra Pública Dirección de Asistencia Social	Suministro de materiales, mano de obra y administración de Proyecto.
9	Abril 2018 Julio 2019	Diseño y Restauración del Palacio Municipal de Panamá Demetrio H. Brid, Sede del Museo de Historia de Panamá, Alcaldía y Consejo Municipal del Distrito de Panamá. Contrato 043-2015	\$1,652,493.98	Contratista	Obra Pública Municipio de Panamá	Suministro de materiales, mano de obra y administración para Construcción de Cancha Multiuso.
10	Oct 2016 Abril 2017	Suministro y Construcción de Cancha Sintética con su respectiva Gradería y Aceras. Rehabilitación de la Cerca Perimetral de Cancha Multiuso y Parque Infantil, ubicado en Pacora, Distrito de Panamá. Contrato 039-2015	\$203,852.52	Contratista	Obra Pública Municipio de Panamá	Suministro de materiales, mano de obra y administración para Construcción de Cancha Multiuso.

\$7,037,556.90

VM ORTIZ & Asociados, S.A.

Ing. Victor M. Ortiz H.

Ced. 4-714-2381

Representante Legal / Técnico

Lic. 2003-006-098



REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.
CONTRATO DC-162-2015
PROYECTO 60812/ "CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO DE LA INDIA"
UBICACIÓN CORREGIMIENTO DE JARAMILLO ARRIBA, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUI
ASEGURADORA BANESCO SEGUROS, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO 03-31-509
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO 03-31-510
POLIZAS

Valor Original del Contrato: B/. 882,412.05
Adiciones al Valor Original: B/. 21,828.84
Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00
Valor Final del Contrato: B/. 904,240.89
Orden de Proceder: 03-08-2016

Vencimiento del Contrato: 30-03-2017
Nueva Fecha de Vencimiento 27-08-2017

Duración Contractual Original: 240
Prorroga Bajo Addenda: 150
Duración Contractual Final: 390

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 27 del mes de Agosto de 2017.

Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: Ing. Rubén Méndez
Cédula: 9-172-123
Idoneidad: 99-006-034

Firma del Contratista

Nombre: Ing. Victor Ortiz
Cédula: 4-714-2381

Idoneo- Contratista

Nombre: Ing. Victor Ortiz
Cédula: 4-714-2381
Idoneidad: 2003-006-098

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Ing. Leslie Uriola

Fiscalizadora de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Contraloría General - Chiriquí

Nombre: Ing. Leslie Uriola
Cédula: 4-704-34

OBSERVACIONES

Se tramita esta Acta de Aceptación Final el 14 de Diciembre de 2017, ya que la adenda para cierre del proyecto fue reafirmada el 01 de Diciembre de 2017.

TCH/Ks



REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.

CONTRATO DC-057-2015

PROYECTO 60684 - MEJORAS AL ACUEDUCTO DE CERRO PEÑA ARRIBA

UBICACIÓN CORREGIMIENTO DE LOS LLANITOS, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ

ASEGURADORA BANESCO SEGUROS, S.A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO 03-31-419

FIANZA DE PAGO ANTICIPADO 03-31-420

Valor Original del Contrato: B/. 394,229.84

Adiciones al Valor Original No.1: B/. 20,689.56

Adiciones al Valor Original No.2: B/. 69,722.12

Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00

Valor Final del Contrato: B/. 484,641.52

Orden de Proceder: 19-11-2015

Vencimiento del Contrato: 15-06-2016

Vencimiento del Contrato: 12-11-2016

Vencimiento del Contrato: 12-11-2017

Duración Contractual Original: 210

Promoga Bajo Addenda: 150

Promoga Bajo Addenda: 365

Duración Contractual Final: 725

Que el presente documento es fiel copia del original,
que reposa en los archivos de esta institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 20 días del mes
de Mayo de 2018.

[Firma]
Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 12 del mes de NOVIEMBRE de 2017.

[Firma]
Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: ING. BROSMAN HIDROGO
Cédula: 4-759-1081
Idoneidad: 2014-006-009

[Firma]
Firma del Contratista

Nombre: VICTOR ORTIZ
Cédula: 4-714-2381

[Firma]
Idoneo Contratista

Nombre: ING. VICTOR ORTIZ
Cédula: 4-714-2381
Idoneidad: 2003-006-008

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

[Firma]
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: GIANCARLO SALERNO
Cédula: 8-853-420

[Firma]
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General

OBSERVACIONES

[Firma]
TCH/jag

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA DE SANIDAD BÁSICA 100/0

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA PÚBLICA

(Contemplado según el Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 2 Glossario, Acápite 46 y Capítulo 10 Contrato de Obra, Artículo 37 Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública)

Contratista:	VM ORTIZ & Asociados, S.A.		
Contrato No.:	COC-62-15		
Proyecto:	Construcción de 161 Unidades Sanitarias en el Corregimiento de San Pablo Nuevo,		
Ubicación:	Distrito de David, Provincia de Chiriquí.		
Aseguradora:	BANESCO Seguros		
Fianza de Cumplimiento No.:	03-31-406		
Fianza de Pago Anticipado No.	03-31-407		
Pólizas:	03-57-25		
Valor Original del Contrato:	B/. 449.280,00		
Adiciones al Valor Original:	B/. 13.560,32		
Disminuciones al Valor Original:	B/. 0,00		
Valor Final del Contrato:	B/. 462.840,32		
Orden de Proceder:	04-ene-16	Duración Contractual Original (días calendario):	180
Vencimiento del Contrato:	01-jul-16	Prórroga bajo adenda (días calendario):	270
Nueva fecha de Vencimiento:	28-mar-17	Prórroga bajo adenda (días calendario):	275
Nueva fecha de Vencimiento:	28-dic-17	Duración Contractual Final (días calendario):	725

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la Unidad Contratante y/o Unidad Gestora recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente el día 30 del mes de agosto de 2017.

EL CONTRATANTE:

ING. MANUEL S. SERRANO
Cédula No. 4-701-563
Inspector de Proyectos Sanidad Básica 100/0
CONADES



EL CONTRATISTA:

ING. VICTOR M. ORTIZ H.
Cédula No. 4-714-2381
Representante Legal
VM Ortiz & Asociados, S.A.

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la Entidad Contratante y/o Unidad Gestora actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la Obra.

Dirección General de Ingeniería
Contraloría General de la República
ING. CRISTIAN GIRON
Cédula: 4-700-1103

Ing. Christian Neil Giron Urriola
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Regional de Chiriquí

OBSERVACIONES:

Se recibe formalmente por medio de esta acta 161 unidades sanitarias normales construidas y funcionales.

Inmobiliaria Ortega e Hijos, S.A.

Ruc. 47978-12-309322

Tel. 730-2314 - email: johortega03@hotmail.com

Panamá, 21 de enero de 2021

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA / DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Ref. Proyecto N° 61177, "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON
FACILIDADES EN FINCA 60"

CERTIFICACION ENTREGA DE OBRA

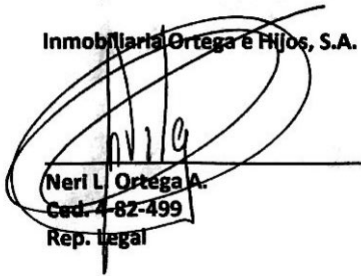
Mediante la presente nuestra empresa INMOBILIARIA ORTEGA E HIJOS, S.A. con Ruc. 47978-12-309322, CERTIFICA que los trabajos descritos a continuación, fueron terminados y recibidos satisfactoriamente comprobando que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, con las buenas practicas en el ejercicio de la Arquitectura, Diseño e Ingeniería, y que durante el desarrollo de los mismos no se aplico ningún tipo de sanción ni se hizo efectiva con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía del Proyecto.

- NOMBRE DEL PROYECTO: Construccion, Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Complejo de Galera Comercial Don Paco.
- EMPRESA CONTRATANTE: Inmobiliaria Ortega e Hijos, S.A.
- CONTRATISTA GENERAL: VM Ortiz & Asociados, S.A.
- OBJETO DEL CONTRATO: Levantamiento de suelo, Diseño de Infraestructura, Diseño Arquitectónico y Estructural de Proyecto de Complejo de Galeras Comercial con área de construcción de total de 12,415.47m2., la cual consta de:
 1. 7 galeras de almacenamiento con un área cerrada de 3,472m2
 2. 7 oficinas administrativas con un área cerrada de 857.19m2
 3. 7 Área de descarga con un área abierta de 3,495m2
 4. Calle de Acceso con un área de 4,591.28m2
- PERIODO DE EJECUCION: Julio 2018 a marzo 2019
- VALOR DEL CONTRATO: B/. 1,974475.35

Quien suscribe, Neri Lionel Ortega Almanza, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad con cedula 4-82-499, en calidad de Representante Legal.

Sin otro particular, saludamos a ustedes.

Inmobiliaria Ortega e Hijos, S.A.


Neri L. Ortega A.
Ced. 4-82-499
Rep. Legal

Las Lomas, Via Panamericana
David, Chiriquí. Panamá

34

Inmobiliaria Ortega e Hijos, S.A.

Ruc. 47978-12-309322

Tel. 730-2314 - email: johortega03@hotmail.com

Panamá, 21 de enero de 2021

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA / DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

E. S. D.

Ref. Proyecto N° 61177, "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60"

CERTIFICACION ENTREGA DE OBRA

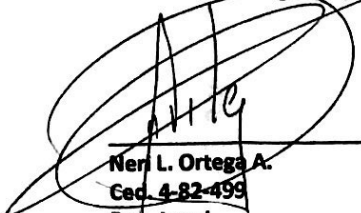
Mediante la presente nuestra empresa **INMOBILIARIA ORTEGA E HIJOS, S.A. con Ruc. 47978-12-309322**, CERTIFICA que los trabajos descritos a continuación, fueron terminados y recibidos satisfactoriamente comprobando que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, con las buenas practicas en el ejercicio de la Arquitectura, Diseño e Ingeniería, y que durante el desarrollo de los mismos no se aplico ningún tipo de sanción ni se hizo efectiva con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía del Proyecto.

- NOMBRE DEL PROYECTO: Construccion, Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Galera Comerciales e Hijos, S.A.
- EMPRESA CONTRATANTE: Inmobiliaria Ortega e Hijos, S.A.
- CONTRATISTA GENERAL: VM Ortiz & Asociados, S.A.
- OBJETO DEL CONTRATO: Levantamiento de suelo, Diseño de Infraestructura, Diseño Arquitectónico y Estructural de Proyecto de Complejo de Galeras Comercial con área de construcción de total de 800m2, la cual consta de:
 1. galera de almacenamiento con un área cerrada de 500m2
 2. oficinas administrativas con mezanine con un área cerrada de 150m2
 3. Área de descarga y estacionamientos con un área abierta de 150m2
- PERIODO DE EJECUCION: Febrero a septiembre 2015
- VALOR DEL CONTRATO: B/. 654,389.54

Quien suscribe, **Neri Lionel Ortega Almanza**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad con cedula 4-82-499, en calidad de Representante Legal.

Sin otro particular, saludamos a ustedes.

Inmobiliaria Ortega e Hijos, S.A.



Neri L. Ortega A.
Ced. 4-82-499
Rep. Legal

Las Lomas, Via Panamericana
David, Chiriquí. Panamá

República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

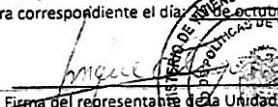
(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de la Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, acápite 44 y en Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 77: Terminación de la obra, de la Ley No.22 de 27 de junio de 2006).

Contratista: VM.ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.
Contrato N°: 29-2013
Proyecto: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS DE 36MTS. CADA UNA DEL PROGRAMA PARVIS, EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAJALICES (3), NUEVA GORGONA (6), CABUYA (4) Y LOS DIAZ (2), EN LOS DISTRITOS DE CHAME Y CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ.
Ubicación: LOS DISTRITOS DE CHAME Y CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ.
Aseguradora: BANESCO SEGUROS.
Fianza De Cumplimiento: No. 03-31-177
Póliza De Responsabilidad Civil: No. TCAR-24300000000213 (MAPFRE PANAMÁ)
Fianza De Pago Anticipado: No. 03-31-178
Valor Original del Contrato: B/. 247,500.00 (incluye 7% de ITBMS)
Adiciones: NINGUNA
Disminuciones al valor original: NINGUNA
Valor final del contrato: B/. 247,500.00 (incluye 7% de ITBMS)

Orden de Proceder:	<u>27 DE MAYO DE 2013</u>	Duración contractual original:	<u>120 días calendarios</u>
Vencimiento Original del Contrato:	<u>23 DE SEPTIEMBRE DE 2013</u>	Prórroga Bajo Addenda:	<u>NINGUNA</u>
Nueva Fecha de Vencimiento:	<u>23 DE SEPTIEMBRE DE 2013</u>	Duración Contractual Final:	<u>120 DÍAS CALENDARIOS</u>

Porcentaje de avance realizado a la fecha de Vencimiento del Contrato: 80%
Porcentaje de avance no realizado a la fecha de vencimiento del contrato: 20%
Valor del monto no realizado a la Fecha de Vencimiento del Contrato: B/.46,261.68 (5%)
Fecha de Inspección Final: 25 de octubre de 2013
Multa Aplicada: B/.15.42 por Días calendarios por treinta y dos (32) Días Calendarios= 493.46 (Cuatrocientos Noventa y Tres Balboas con 46/100)

Mediante esta síntesis técnica y posteriores procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial) recibe la obra objeto del presente contrato, consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente el día 25 de octubre de 2013.

 Firma del Representante de la Entidad Responsabilidad Técnica Exclusiva Nombre: Ing. Luis Abrego Cédula: 8-169-993 Lic. # 80-006-037	 Firma del representante de la Unidad Ejecutora Unidad de Políticas de Vivienda y Urbanismo Nombre: Ing. Enrique Villegas Cédula: 4-81-383	 Firma del Contratista Ejecutor Nombre: Ing. Victor Ortiz Hugues Cédula: 4-714-2381 Lic. # 2003-006-008
---	---	---

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido y aceptado el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.


Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Nombre: JOSÉ I. ALVAREZ
Cédula: 8-174 242

Arq. José I. Alvarez T.
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General

Observaciones:



REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2008)

CONTRATISTA VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.

CONTRATO DC-012-2017

PROYECTO 60942/ "CONSTRUCCION DE LA IGLESIA DE VALLE RICO"

UBICACIÓN CORREGIMIENTOS DE VALLE RICO, DISTRITO DE LAS TABLAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS

ASEGURADORA BANESCO SEGUROS, S.A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO 03-31-773

FIANZA DE PAGO ANTICIPADO 03-31-774

POLIZAS

Valor Original del Contrato: B/. 209,849.62

Adiciones al Valor Original: B/. 36,727.11

Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00

Valor Final del Contrato: B/. 246,576.73

Orden de Proceder: 24-10-2017

Vencimiento del Contrato: 21-04-2018

Nueva Fecha de Vencimiento: 20-07-2018

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original,
que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 4 días del mes
de febrero de 2017

[Firma]
Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 13 del mes de julio de 2018.

[Firma]
Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: Lic. Leandro Bocanegra
Cédula: 6-701-1474
Idoneidad: 2016-301-141

[Firma]
Firma del Contratista

Nombre: Ing. Victor M. Ortiz H.
Cédula: 4-714-2381

[Firma]
Idoneo- Contratista

Nombre: Ing. Victor M. Ortiz H.
Cédula: 4-714-2381
Idoneidad: 2003-006-098

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

[Firma]
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Dagoberto Cortez C.

Nombre: Lic. Dagoberto Cortez
Cédula: 7-85-1487
Fiscalización: Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Los Santos

OBSERVACIONES



REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA VM ORTIZ Y ASOCIADOS, S.A.
CONTRATO DC-147-2015
PROYECTO 60841/ "CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR EN LA ESCUELA DE CERRO IGLESIA N°2"
UBICACION CORREGIMIENTO DE SOLOY, DISTRITO DE BESIKO, COMARCA NGÁBE BUGLE
ASEGURADORA BANESCO SEGUROS, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO 03-31-483
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO 03-31-484
POLIZAS

Valor Original del Contrato: B/. 187,853.40
Adiciones al Valor Original: B/. 18,892.65
Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00
Valor Final del Contrato: B/. 206,746.05
Orden de Proceder: 20-06-2016
Vencimiento del Contrato: 16-12-2016
Nueva Fecha de Vencimiento: 31-08-2017

Duración Contractual Original: 180
Prorroga Bajo Adenda: 256
Duración Contractual Final: 436

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 31 del mes de Agosto de 2017.

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original,
que reposa en los archivos de esta institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 17 días del mes
de Diciembre de 2017.

[Firma]
Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

[Firma]
Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: Arq. Karina Carrillo
Cédula: 4-703-287
Idoneidad: 2006-001-106

[Firma]
Firma del Contratista

Nombre: Ing. Victor M. Ortiz H.
Cédula: 4-714-2381

[Firma]
Idoneo- Contratista

Nombre: Ing. Victor Ortiz
Cédula: 4-714-2381
Idoneidad: 2003-006-098

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contratación General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y de por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

[Firma]
Ing. Leslie Uriola

Fiscalizadora de Obras

Dirección Nacional de Ingeniería
Contrato de Servicios de Ingeniería

Nombre: Ing. Leslie Uriola
Cédula: 4-704-34

OBSERVACIONES

Se tramita esta Acta Final el 12 de Diciembre de 2017, ya que la adenda para cierre del proyecto fue refrendada el 5 de Diciembre de 2017.



República de Panamá

MUNICIPIO DE PANAMÁ

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA PÚBLICA

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de Obra del Texto Único de la Ley N°22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: Consorcio Por El Palacio
CONTRATO: 043-2015.
PROYECTO: Diseño Y Restauración Del Palacio Municipal De Panama Demetrio H. Brid. Sede Del Museo De Historia De Panamá, Alcaldía Y Consejo Municipal Del Distrito De Panamá.
UBICACIÓN: Corregimiento de San Felipe, Casco Antiguo, Ave Central, Calle 7a Oeste.
ASEGURADORA: Banesco Seguros, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: No. 03-31-530.
FIANZA DE PAGO: N/A.
PÓLIZAS: N/A.

Valor Original del Contrato: B/.1,322,045.88
Adiciones al Valor Original: B/. 330,448.10
Disminuciones al Valor Original: N/A.
Valor Final del Contrato: B/.1,652,493.98

Orden de Proceder:	18 de abril de 2016.	Duración contractual original:	365 días calendarios.
Vencimiento del Contrato:	17 de abril de 2017.	Prórroga bajo adenda:	360 días calendarios.
Nueva fecha de vencimiento:	12 de abril de 2018.	Prórroga bajo adenda:	365 días calendarios.
Nueva fecha de vencimiento:	12 de abril de 2019.	Prórroga bajo adenda:	90 días calendarios.
Nueva fecha de vencimiento:	11 de julio de 2019.	Duración contractual final:	1180 días calendarios.

Mediante síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Municipio de Panamá recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el 11 de julio de 2019.


Firma del representante de Municipio de Panamá
Responsabilidad Técnica Exclusiva
Nombre: ANTONIO IRUJO José Cedeño
Cédula: 8-499-124 8-778-1260

JORGE JOEL SOLIS MICELI
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2010-006-097

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Firma del Contratista
Ejecutor
Nombre: Ruben Cuero Guzmán
Cédula: 10703487

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Municipio de Panamá actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de ejecución física de la Obra.

Fiscalización de Obra
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
J. H. C. J. P.
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Nombre: JACKLINE ALFARO
Cédula: 8-248-417

OBSERVACIONES

LA UNIDAD TÉCNICA DEL MUDA ES RESPONSABLE DE
QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARON CON APEGO A
LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN Y CALIDAD REQUERIDA.

CONSORCIO POR EL PALACIO

VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.

Ruc. 1228876-1-588146 DV. 00

Tel. 6676-9647

Info@vmortiz.com

EMPRESA REYCO, S.A

R.U.C. No. 155605034-2-2015 DV 87

Tel. +507 387-8788

info@empresareyco.com

Panamá, 21 de Enero 2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA / DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

Ciudad

Estimados Señores:

Certificamos a través de la presente que la empresa **VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.**, fue el responsable de llevar a cabo las obras de construcción del Proyecto con las siguientes generales:

- **CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PANAMA**
- **CONTRATISTA: Consorcio POR EL PALACIO.** Conformado por las Empresas **VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.** y **Empresas Reyco, S.A.**
- **CONTRATO: 043-2015**
- **PROYECTO: "DISEÑO Y RESTAURACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE PANAMA DEMETRIO H. BRID. SEDE DEL MUSEO DE HISTORIA DE PANAMA, ALCALDIA Y CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA"**
- **MONTO DEL CONTRATO: B/. 1,652,493.98**
- **AÑO DE EJECUCION: ABRIL 2016 – JULIO 2019**

Al respecto certificamos que la empresa **VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.** ha realizado los trabajos cumpliendo con los alcances de los objetivos propuestos dentro de los plazos establecidos a nuestra entera satisfacción.

Adjuntamos Acta de Aceptación Final debidamente firmada por Contraloría General de la Republica.

Sin otro particular, saludamos a Uds.

Muy atentamente.

Consorcio POR EL PALACIO

Mauro Cipriani

MAURO CIPRIANI

Ced. E-8-110124



República de Panamá

MUNICIPIO DE PANAMÁ

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA PÚBLICA

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de Obra del Texto Único de la Ley N°22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: Consorcio VM ORTIZ - REYCO, S.A.
CONTRATO: 039-2015
PROYECTO: "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA CON SU RESPECTIVA GRADERÍA Y ACERAS. REHABILITACIÓN DE LA CERCA PERIMETRAL DE CANCHA MULTIUSO Y PARQUE INFANTIL, UBICADO EN PACORA, DISTRITO DE PANAMÁ".
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PACORA
ASEGURADORA: BANESCO SEGUROS
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 03-31-517
FIANZA DE PAGO: NO HAY
PÓLIZAS: NO HAY
Valor Original del Contrato: B/.203,852.52
Adiciones al Valor Original: NO HAY
Disminuciones al Valor Original: B/.1,469.54
Valor Final del Contrato: B/.202,382.98
Orden de Proceder: 31 DE OCTUBRE DE 2016 Duración contractual original: 180 DÍAS CALENDARIO
Vencimiento del Contrato: 28 DE ABRIL DE 2017 Prórroga bajo adenda: NO APLICA
Duración contractual final: 180 DÍAS CALENDARIO



Mediante síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Municipio de Panamá recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el 28 de Abril de 2017.

Jefe del Departamento de Estudio y Diseño
Dirección de Obras y Construcciones, MUPA
Nombre: RAMIRO DE LEÓN
Cédula: 8-733-2316

Firma del Contratista
Ejecutor
Nombre: Tomás Hacheco
Cédula: 8-834-2436

Arquitecto-Inspector de Obra
Departamento de Estudio y Diseño
Nombre: JORGE VIRELLA
Cédula: 8-9-1314

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Municipio de Panamá actuante como el dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la Obra.

Jackeline Mercilla
Fiscalizadora de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Nombre: JACKELINE AIZPÚ
Cédula: 8-248-417 24/11/18

OBSERVACIONES

41 CONSORCIO VM ORTIZ – REYCO, S.A.

VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.

Ruc. 1228876-1-588146 DV. 00

Tel. 388-1765

Info@vmortiz.com

EMPRESA REYCO, S.A

R.U.C. No. 155805034-2-2015 DV 97

Tél. +507 387-8788

info@empresareyco.com

Panamá, 21 de enero 2021

Señores

Ministerio de la Presidencia

Dirección de Asistencia Social

E. S. D.

Estimados Señores:

Certificamos a través de la presente que la empresa **VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.**, fue el responsable de llevar a cabo las obras de construcción del Proyecto con las siguientes generales:

- **CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PANAMA**
- **CONTRATISTA: Consorcio VM ORTIZ – REYCO, S.A.**, conformado por las Empresas **VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.** y Empresas **REYCO, S.A.**
- **CONTRATO: 039-2015**
- **PROYECTO: “SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA CON SU RESPECTIVA GRADERIA Y ACERAS, REHABILITACION DE LA CERCA PERIMETRAL, DE CANCHA MULTIUSO Y PARQUE INFANTIL, UBICADO EN PACORA, DISTRITO DE PANAMA”**
- **MONTO DEL CONTRATO: B/. 203,852.52**
- **AÑO DE EJECUCION: 2016 - 2017**

Al respecto certificamos que la empresa **VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.** ha realizado los trabajos cumpliendo con los alcances de los objetivos propuestos dentro de los plazos establecidos a nuestra entera satisfacción.

Adjuntamos Acta de Aceptación Final debidamente firmada por Contraloría General de la Republica.

Sin otro particular, saludamos a Uds.

Muy atentamente.

Consorcio VM ORTIZ – REYCO, S.A.



MAURO CIPRIANI

Ced. E-8-110124



162

14. LISTADO DE PERSONAL IDONEO Y TECNICO DEL PROPONENTE

- **Formulario del Personal Técnico**
- **Hoja de Vida del Personal Técnico**
- **Idoneidad del Personal Técnico (Resolución o Certificado)**
- **Copia de Cédula del Personal Técnico**
- **Copia de Carnet vigente del Personal Técnico**
- **Carta de Compromiso del Personal Técnico**

Panamá, República de Panamá, 22 de enero de 2021

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

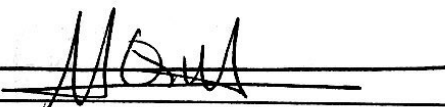
**PROYECTO N. 61177 "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON
FACILIDADES EN FINCA 60"**

Estimado Señor:

Yo, **Victor M. Ortiz Hugues**, con ced. 4-714-2381, en calidad de Representante Legal de la empresa **VM ORTIZ & Asociados, S.A.**, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Ingeniero Civil	Victor Ortiz	2003-006-098	17 Años
Arquitecto	Cristhian Caballero	2006-001-063	14 Años
Electricista	Homero Lopez	98-039-017	22 Años
Plomero	Jose M. Mendes de Roux	2014-400-012	7 Años
Capataz	Teofilo Moreno	N/A	20 Años

VM ORTIZ & Asociados, S.A.



Ing. Victor M. Ortiz H.
Ced. 4-714-2381
Representante Legal / Técnico
Lic. 2003-006-098

CURRICULUM VITAE

Este profesional esta designado como: **INGENIERO CIVIL**

Datos Personales:

1. Nombre Completo: **Víctor Manuel Ortiz Hugues**
2. Fecha de Nacimiento: **18 de Abril de 1979**
3. Cedula de identidad personal: **4-714-2381**
4. Nacionalidad: **Panameño**
5. N°. Lic. Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá: **2003-006-098**
6. Cargo en la Compañía: **Representante Legal y Director Técnico**
7. Educación y Formación Profesional:

Título Profesional	Institución	Año de Graduación
Doctorado en Planificación Urbana – Especialización en Planificación e Ingeniería de Transporte	Atlantic International University. Hawai, USA.	2011
Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia Corporativa	Universidad de Cartago. David, Panamá	2010
Especialidad en Planificación Urbana y Regional	Universidad de Buenos Aires. Capital Federal, Argentina	2007
Post Grado en Alta Gerencia	Universidad Latina de Panamá. David, Panamá	2004
Licenciatura en Ingeniería Civil, Tendencia en Hidráulica y Sanitaria	Universidad Tecnológica de Panamá. Panamá, Panamá	2003

8. Cursos o Seminarios de especialización

Nombre del Evento	País	Fechas			
		Desde		Hasta	
		Mes	Año	Mes	Año
Economía Internacional y Políticas de Desarrollo. Investigación y Sistema de Información para Países en Desarrollo (RIS). Gobierno de la India - ITEC.	Nueva Delhi, India	Febrero	2011	Febrero	2011
Promoción del Turismo Comunitario. Programa de Entrenamiento para Líderes Jóvenes. Japan International Cooperation Agency (JICA). Gobierno de Japón.	Sapporo, Japón	22 Septiembre	2010	5 Octubre	2010
Diplomado en Planificación e Ingeniería de Transporte.	Panamá, Panamá	Junio	2010	Agosto	2010
Diplomado en Hidráulica y Saneamiento Sostenible	Panamá, Panamá	Mayo	2010	Agosto	2010
Mercados Informales de Suelo y Regularización de Asentamientos en América Latina. Lincoln Institute of Land Policy	Rio de Janeiro, Brasil	Diciembre	2009	Diciembre	2009
Sistemas Inteligentes de Transporte para Ciudades Intermedias. GMV Innovation Solution	Barcelona, España	Junio	2009	Junio	2009
Entrenamiento practico de Diseño Urbano. Asociación de Planificación Americana	Atlanta, Estados Unidos	Noviembre	2008	Noviembre	2008
Práctica profesional de planeamiento y diseño urbano basado en las técnicas del nuevo urbanismo y el smartcode. Duany Plater-Zyberk and Company (DPZ)	Washington DC, Estado Unidos	Noviembre	2008	Noviembre	2008
Práctica profesional de planeamiento, diseño urbano y transporte. Jaime Lerner Arquitectos Asociados	Curitiba, Brasil	Noviembre	2007	Noviembre	2007

46

9. Experiencia Profesional

Experiencias en Obras de Civiles y de Infraestructura

Entidad Beneficiaria DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	Ingeniero Civil para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.904,240.89
Nombre: CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE LA INDIA. Contrato DC-182-2015	
Dirección: Dist. Boquete. Prov. Chiriquí	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Agosto Año: 2016	
Hasta: Agosto Año: 2017	

Entidad Beneficiaria DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	Ingeniero Civil para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.484,641.52
Nombre: MEJORAS AL ACUEDUCTO DE CERRO PEÑA ARRIBA Contrato DC-057-2015	
Dirección: Dist. Boquete. Prov. Chiriquí	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Noviembre Año: 2015	
Hasta: Noviembre Año: 2017	

Entidad Beneficiaria CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Ingeniero Civil para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.462,840.32
Nombre: CONSTRUCCION DE 156 UNIDADES SANITARIAS. Contrato COC-62-15	
Dirección: Dist. David. Provincia de Chiriquí	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Enero Año: 2016	
Hasta: Diciembre Año: 2017	

47

Entidad Beneficiaria INMOBILIARIA ORTEGA E HIJOS, S.A.		Ingeniero Civil para el Estudio, Diseño, Construcción y Administración de Proyecto de Galera Comercial con area de construccion de 7,847.19m2 Valor del Proyecto: B/.1,974,475.35
Nombre: Construcción, Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Complejo de Galera Comercial Don Paco		
Dirección: Dist. David. Provincia de Chiriquí		
Tiempo de Realización del Estudio		
Desde Mes: Julio	Año: 2018	
Hasta: Marzo.	Año: 2019	

Entidad Beneficiaria INMOBILIARIA ORTEGA E HIJOS, S.A.		Ingeniero Civil para el Estudio, Diseño, Construcción y Administración de Proyecto de Galera Comercial con area de construcción de 500m2 Valor del Proyecto: B/.654,389.54
Nombre: Construcción, Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Galera Comerciales e Hijos, S.A.		
Dirección: Dist. David. Provincia de Chiriquí		
Tiempo de Realización del Estudio		
Desde Mes: Marzo	Año: 2015	
Hasta: Septiembre	Año: 2015	

Entidad Beneficiaria MINISTERIO DE VIVIENDA		Ingeniero Civil para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Proyecto Residencial de interés social Modelo Parvis (15 viviendas). Valor del Proyecto: B/.247,500.00
Nombre: Suministro de Materiales, Mano de Obra y Administración para la Construcción de 15 Viviendas del Programa Parvis, en los Corregimientos de Sajalices, Nueva Gorgona, Cabuya y Los Diaz, en los Distritos de Chame y Chorrera, Provincia de Panamá. Contrato 29-2013		
Dirección: Dist. Chame y Chorrera. Prov. Panamá		
Tiempo de Realización del Estudio		
Desde Mes: Mayo	Año: 2013	
Hasta: Septiembre	Año: 2013	

Entidad Beneficiaria DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	Ingeniero Civil para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.246,576.73
Nombre: Construcción de la Iglesia de Valle Rico Contrato DC-012-2017	
Dirección: Las Tablas. Prov. Los santos	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Octubre Año: 2017	
Hasta: Julio Año: 2018	

Entidad Beneficiaria DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	Ingeniero Civil para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.206,546.05
Nombre: Construcción de Cocina Comedor Escuela Cerro Iglesia N°2. Contrato DC-147-2015	
Dirección: Dist. Besiko. Comarca Ngabe Bugle	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Junio Año: 2016	
Hasta: Agosto Año: 2017	

Entidad Beneficiaria DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	Ingeniero Civil para el suministro, Diseño, Restauración y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.1,652,493.98
Nombre: Diseño y Restauración del Palacio Municipal de Panamá Demetrio H. Brid, Sede del Museo de Historia de Panamá, Alcaldía y Consejo Municipal del Distrito de Panamá. Contrato 043-2015	
Dirección: Casco Antiguo. Prov. Panama	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Abril Año: 2018	
Hasta: Julio. Año: 2019	

419

Entidad Beneficiaria MUNICIPIO DE PANAMA	
Nombre: Suministro y Construcción de Cancha Sintética con su respectiva Gradería y Aceras. Rehabilitación de la Cerca Perimetral de Cancha Multiuso y Parque Infantil. Contrato 039-2015	Ingeniero Civil para Suministro de materiales, mano de obra y administración para Construcción de Cancha.
Dirección: Pacora, Dist. Y Prov. De Panamá	Valor del Proyecto: B/.203,852.52
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Octubre Año: 2015	
Hasta: Abril Año: 2017	

Certificaciones Académicas, de Idoneidad y Carta de Compromiso

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE



EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HAY QUE CONSTAR QUE

Victor Manuel Ortiz Marques

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS

NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería Civil

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS. EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE
EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS *veintifour*

DÍAS DEL MES DE *Junio* DEL AÑO DOS MIL *tres*.

1981

Diploma No ~ 0490 - 8 - 08 ~

Identificación Docente ~ 4 - 714 - 2861 -

Manuel
Secretario General

Manuel
Decano

ScB
Doctor





REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN N° 7341

Por la cual se declara idóneo a VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES de 18 de AGOSTO de 2003, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 26 de JUNIO de 2003, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERÍA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 4-714-2381 es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No: 2003-006-098.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 27 de AGOSTO de 2003.





República de Panamá



La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Victor M. Ortiz Hugues

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Civil

Carlos S. Penna F.

Ing. Carlos S. Penna F.
Presidente

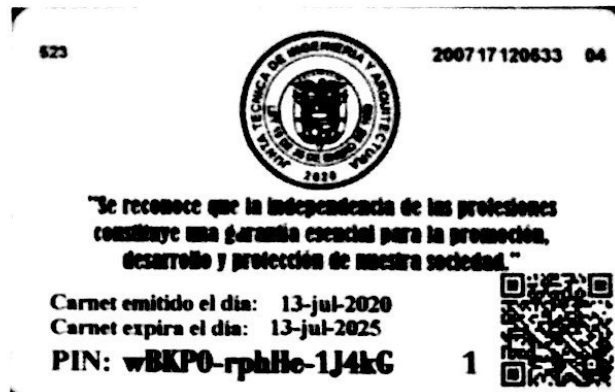
Certificado de Idoneidad 2003-006-098

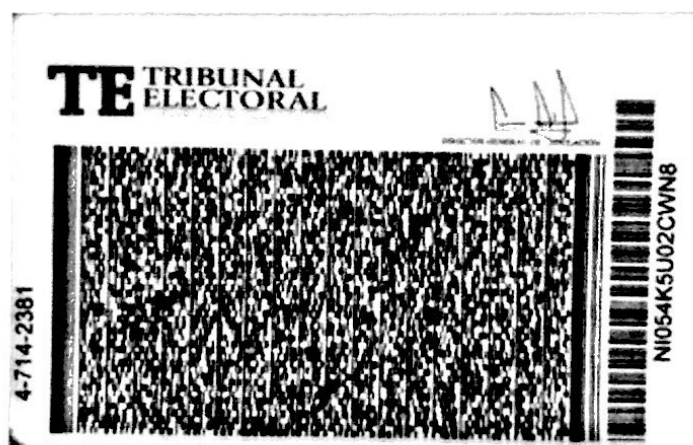
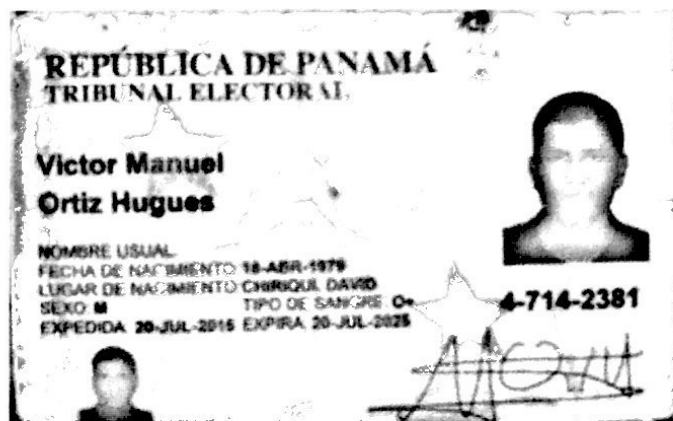
Ernesto D. León

Ing. Ernesto D. León
Secretario

Panamá, 27 de Agosto 2003







CARTA DE COMPROMISO

Panamá, 22 de enero de 2021.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Ref. Proyecto No. 61177

**Denominación: "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES
EN FINCA 60"**

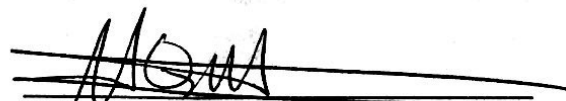
Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación de la referencia para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60"**, asumiremos la responsabilidad como técnico **INGENIERO CIVIL**.

Atentamente,



**Ing. Victor M. Ortiz H.
Ced. 4-714-2381
Ingeniero Civil
Lic. 2003-006-098**



**Ing. Victor M. Ortiz H.
Ced. 4-714-2381
Representante Legal
Lic. 2003-006-098
VM ORTIZ & Asociados, S.A.**

CURRICULUM VITAE

Este profesional esta designado como: **ARQUITECTO**

Datos Personales:

1. Nombre Completo: **Cristhian Antonio Caballero Guerra**
2. Fecha de Nacimiento: **27 de Diciembre de 1976**
3. Cedula de identidad personal: **4-702-1795**
4. Nacionalidad: **Panameña**
5. N°. Lic. Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá: **2006-001-063**
6. Educación y Formación Profesional:

Título Profesional	Institución	Año de Graduación
Maestría en Docencia Superior	Universidad Autonima de Chiriqui, Facultad de Educacion	2017
Licenciatura en Arquitectura	Universidad de Panamá, Facultad de Arquitectura, Panamá.	2006
Bachiller en Ciencia y Letras	Colegio Marista, San Vicente de Paul. David, Chiriqui	1996

7. Experiencia Laboral

- Supervisor de proyectos (Residencial), propiedad de la Cooperativa de Servicios Múltiples Charco Azul, R.L.; **Período:** (Diciembre 2016 – Diciembre 2019)
- Docente del año como Profesor en los programas de Licenciatura en la Universidad Católica Santa María La Antigua, sede Chiriquí; **Período:** (2017 y 2018).
- Profesor de la Escuela de Arquitectura en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Santamaría La Antigua (USMA); **Periodo:** (Enero 2016 – Actualmente).
- Coordinador de la Escuela de Arquitectura en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Santamaría La Antigua (USMA); **Periodo:** (Noviembre 2017 – Diciembre 2018).
- Supervisor, Inspector y Evaluador de proyectos de Descentralización Municipal para la Junta Comunal del Corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de David. **Período:** (Agosto 2014 – Junio 2019).

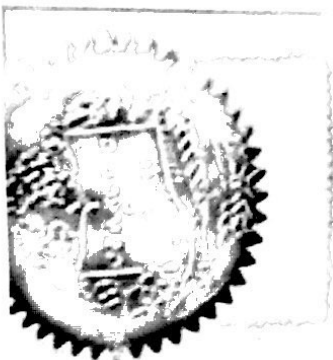
- Representante Legal y Técnico de la Empresa EDC-BERACA, S.A. **Período:** (Agosto 2014 - actualmente).
- Director Provincial del Programa de Ayuda Nacional (PAN), en la provincia de Chiriquí. **Período:** (Febrero 2013 – Julio 2014).
- Supervisor, Inspector y Evaluador de proyectos del Fondo de Inversión Social y Programa de Ayuda Nacional, en la provincia de Chiriquí. **Período:** (Abril 2007 – Enero 2013).
- Evaluaciones y Diseños de Proyectos Municipales: Mercado Público de David, Parque Simón Bolívar (Barrio Bolívar), Instalaciones del Erick Del Valle, etc.; **Realizados:** Depto. de Ingeniería Municipal de la Ciudad de David. **Período:** Febrero – Marzo 2007; David, Chiriquí.
- Diseño y Construcción de residencias, desarrollo de planos e inspección de obras residenciales. **Realizados:** Wilma's Bienes Raíces. **Período:** Agosto 2006 – Enero 2007; David, Chiriquí.

Certificaciones Académicas, de Idoneidad y Carta de Compromiso

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Arquitectura



EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,
HACE CONSTAR QUE

Cristóbal Antonio Caballero Guerra

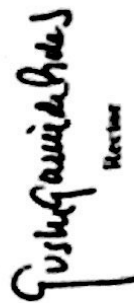
HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TÍTULO DE

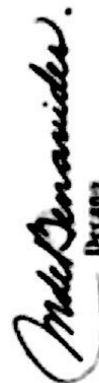
Licenciado en Arquitectura

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE

ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS **veintinueve**
DÍAS DEL MES DE **abril** DEL AÑO DOS MIL **ocho**.


Rector


Decano


Decano

Identificación personal
Diploma 126150

4-702-1725

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN Nº 2751

Por la cual se declara idóneo a CRISTHIAN ANTONIO CABALLERO GUERRA para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**CONSIDERANDO:**

Que CRISTHIAN ANTONIO CABALLERO GUERRA en memorial de fecha 23 de JUNIO de 2006, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, CRISTHIAN ANTONIO CABALLERO GUERRA acompaña a su solicitud:

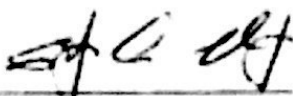
- Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD DE PANAMA el día 21 de ABRIL de 2006, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

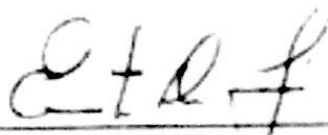
RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que CRISTHIAN ANTONIO CABALLERO GUERRA, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-702-1795, es idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número

C I No. 2006-001-063

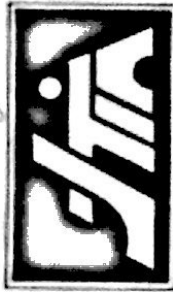
Dado en la Ciudad de Panamá, el día 21 de JULIO de 2006.


 ING. RODRIGO CHANIS
 PRESIDENTE


 ING. ERNESTO DE LEÓN
 SECRETARIO

República de Panamá

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



En atención a que:

Cristhian Antonio Caballero Guerra

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Arquitecto

Ing. R. Ch. Chanis

Certificado Idoneidad 2006-001-063

**Ing. Rodrigo Chanis
Presidente**

E. De León
**Ing. Ernesto De León
Secretario**

Panamá, 21 de julio de 2006

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Cristhian Antonio
Caballero Guerra**

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 27-DIC-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUE, DAVID
SEXO: M
EXPIRA: 21-JUL-2027

4-702-1795

TE



TE TRIBUNAL ELECTORAL

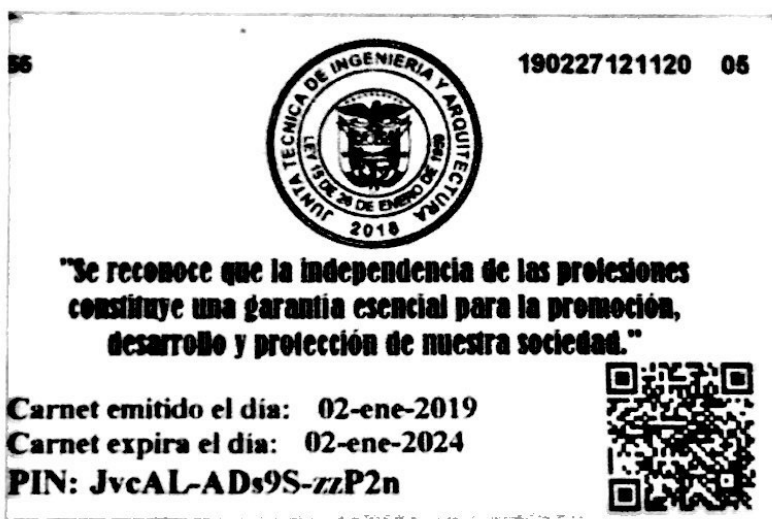
DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO



4-702-1795

D249310006

64



CARTA DE COMPROMISO

Panamá, 22 de enero de 2021.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

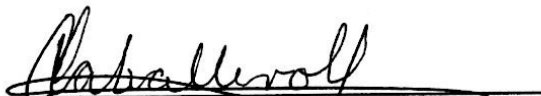
Ref. Proyecto No. 61177

**Denominación: "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES
EN FINCA 60"**

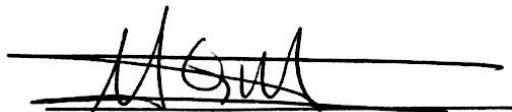
Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación de la referencia para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60"**, asumiremos la responsabilidad como técnico **ARQUITECTO**.

Atentamente,



Arq. Cristhian Caballero
Ced. 4-702-1795
Representante Legal
Lic. 2006-001-063



Ing. Víctor M. Ortiz H.
Ced. 4-714-2381
Representante Legal
Lic. 2003-006-098
VM ORTIZ & Asociados, S.A.

CURRICULUM VITAE

Este profesional esta designado como: **ELECTRICISTA**

Datos Personales:

1. Nombre Completo: **Homero E. López del Río**
2. Fecha de Nacimiento: **13 de Abril de 1971**
3. Cedula de identidad personal: **8-377-539**
4. Nacionalidad: **Panameña**
5. N°. Lic. Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá: **98-039-017**
6. Educación y Formación Profesional:

Título Profesional	Institución	Año de Graduación
Licenciatura en Ingeniería Eléctrica Electrónica	Universidad de Panamá, Facultad de Ingeniería, Panamá.	1997

9. Cursos o Seminarios de especialización

Curso o Seminario	Institución
Curso de Costos y Presupuestos Eléctricos. 40 horas	INAFORP
Seminario para la Operación de una Turbina LM-6000	GENERAL ELECTRIC

10. Experiencia Profesional

- **VM Ortiz & asociados, S.A.** Ingeniero Eléctrico de Proyecto. Junio 2010 hasta actualidad.
- **Ingenieros Constructores, S.A.** Ingeniero de proyecto en Puerto Armuelles, Montaje del Sistema Eléctrico en tanques de petróleo en PTP. Mayo 2009 hasta el 30 de mayo de 2010.
- **Asesorías, Diseños y Construcciones Eléctricas HEL.** Ingeniero de proyectos, Diseños Eléctricos en Autocad y Asesorías. Septiembre 2007 hasta abril de 2009.
- **UNIÓN FENOSA (EDECHI, S.A.).** Jefe del Departamento de Provisión de Servicios Eléctricos. Mayo 2005 hasta agosto de 2007.
- **Ministerio de Salud.** Jefe del Departamento de Ingeniería y Arquitectura e Inspector de obra, área eléctrica. Mayo de 2000 hasta 31 de diciembre de 2004.

Certificaciones Académicas, de Idoneidad y Carta de Compromiso

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA

LA FACULTAD DE

Ingeniería Eléctrica

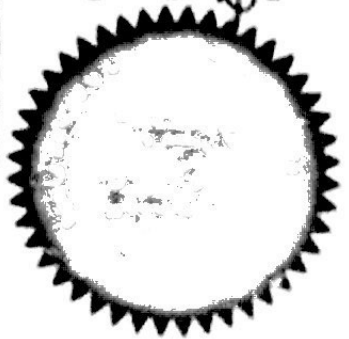
EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Homero Enrique López Del Río.

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**Licenciado en Ingeniería
Eléctrica y Electrónica.**

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE
EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS **veintiseis**,
DÍAS DEL MES DE **Marzo** DE MIL NOVECIENTOS **noventa y ocho**.



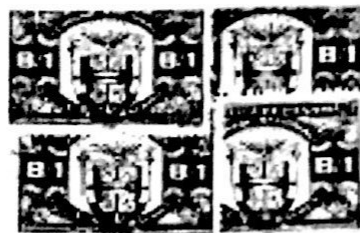
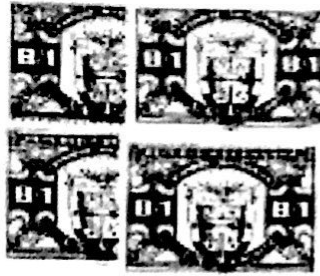
Diploma No. - 1239-8-97-

Comunicación Panamá - 8-577-539-

Equilio Delgado
Secretaría General

[Signature]
Decano

[Signature]
Rector



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY No. 15 DE 26 DE ENERO DE 1959

RESOLUCION N° 3709

Por la cual se declara idóneo al Sr. HOMERO ENRIQUE LOPEZ DEL RIO
para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICO Y ELECTRONICO
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

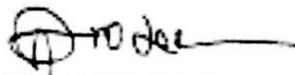
- Que el Sr. HOMERO ENRIQUE LOPEZ DEL RIO en memorial de fecha 21 de AGOSTO de 1988, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 33 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICO Y ELECTRONICO en el territorio de la República.
- Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 33 de 1963, el Señor HOMERO ENRIQUE LOPEZ DEL RIO acompaña a su solicitud:
- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de Panameño.
 - b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
 - c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLOGICA DE PANAMA el día 26 de MARZO de 1988, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
 - ch) Certificado expedido por la Universidad, donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad, el día de 1988.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. HOMERO ENRIQUE LOPEZ DEL RIO mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal No. 8-777-939, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICO Y ELECTRONICO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 33 de 1963, se le extiende el Certificado de idoneidad correspondiente al número:

D. I. No. 98-A19-DLI

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 26 de AGOSTO de 1988.


ING. PEDRO A. ROSENDINA
EL SECRETARIO


ING. MIGUEL URDAN
EL PRESIDENTE
21/9/10

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

en atención a que

Homero E. López Del Río

Ha llenado todos los requisitos exigidos por la Ley 15 del 26 de Enero de 1959
le confiere las credenciales para ejercer por autoridad de la ley y la licencia
la profesión de

INGENIERO MECANICO Y ELECTRONICO

C.I.N° 98-039-017



Panamá 26 de Agosto de 1998

Carlos A. M.
Presidente

[Signature]
Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Homero Enrique
Lopez Del Rio**

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1971
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMA, PANAMA
SEXO M TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA 14-NOV-2017 EXPIRA 14-NOV-2027

8-377-539



TE TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACION



ACSEAN0135

358 07



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

HOMERO ENRIQUE LOPEZ DEL RIO
Ced.: 8-377-539
**INGENIERO ELECTRICO
Y ELECTRONICO**
C.I.N° 98-039-017



Guillermo A. Herrera *Rivera*
Presidente Secretario

366 190312032428 02



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y perfección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 05-feb-2019
Carnet expira el día: 05-feb-2024
PIN: x4ARm-9hjWa-gBNSM



CARTA DE COMPROMISO

Panamá, 22 de enero de 2021.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

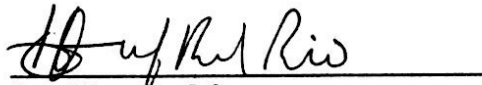
Ref. Proyecto No. 61177

**Denominación: "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES
EN FINCA 60"**

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación de la referencia para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60"**, asumiremos la responsabilidad como técnico **ELECTRICISTA**.

Atentamente,



Ing. Homero López
Ced. 8-377-539
Ing. Eléctrico
Lic. 98-039-017



Ing. Víctor M. Ortiz H.
Ced. 4-714-2381
Representante Legal
Lic. 2003-006-098
VM ORTIZ & Asociados, S.A.

CURRICULUM VITAE

Este profesional esta designado como: **PLOMERO**

Datos Personales:

1. Nombre Completo: **Jose M. Mendez de Roux**
2. Fecha de Nacimiento: **27 de Febrero 1977**
3. Cedula de identidad personal: **4-703-1349**
4. Nacionalidad: **Panameña**
5. Educación:

Título Profesional	Institución	Año de Graduación
Diploma de 6to Año con Bachillerato en Plomeria	Politecnico de La Chorrera	1994

6. Experiencia Profesional

Entidad Beneficiaria CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Plomero para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.462,840.32
Nombre: CONSTRUCCION DE 156 UNIDADES SANITARIAS. Contrato COC-62-15	
Dirección: Dist. David. Provincia de Chiriquí	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Enero Año: 2016 Hasta: Diciembre Año: 2017	

Entidad Beneficiaria INMOBILIARIA ORTEGA E HIJOS, S.A.	Plomero para el Estudio, Diseño, Construcción y Administración de Proyecto de Galera Comercial con area de construcción de 7,847.19m2 Valor del Proyecto: B/.1,974,475.35
Nombre: Construcción, Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Complejo de Galera Comercial Don Paco	
Dirección: Dist. David. Provincia de Chiriquí	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Julio Año: 2018 Hasta: Marzo. Año: 2019	

Entidad Beneficiaria INMOBILIARIA ORTEGA E HIJOS, S.A.		Plomero para el Estudio, Diseño, Construcción y Administración de Proyecto de Galera Comercial con area de construccion de 500m2 Valor del Proyecto: B/.654,389.54
Nombre: Construcción, Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Galera Comerciales e Hijos, S.A.		
Dirección: Dist. David. Provincia de Chiriquí		
Tiempo de Realización del Estudio		
Desde Mes: Marzo	Año: 2015	
Hasta: Septiembre	Año: 2015	

Entidad Beneficiaria MINISTERIO DE VIVIENDA		Plomero para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Proyecto Residencial de interés social Modelo Parvis (15 viviendas). Valor del Proyecto: B/.247,500.00
Nombre: Suministro de Materiales, Mano de Obra y Administración para la Construcción de 15 Viviendas del Programa Parvis, en los Corregimientos de Sajalices, Nueva Gorgona, Cabuya y Los Diaz, en los Distritos de Chame y Chorrera, Provincia de Panamá. Contrato 29-2013		
Dirección: Dist. Chame y Chorrera. Prov. Panamá		
Tiempo de Realización del Estudio		
Desde Mes: Mayo	Año: 2013	
Hasta: Septiembre	Año: 2013	

Entidad Beneficiaria DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL		Plomero para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.246,576.73
Nombre: Construcción de la Iglesia de Valle Rico Contrato DC-012-2017		
Dirección: Las Tablas. Prov. Los santos		
Tiempo de Realización del Estudio		
Desde Mes: Octubre	Año: 2017	
Hasta: Julio	Año: 2018	

Entidad Beneficiaria DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	Plomero para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.206,546.05
Nombre: Construcción de Cocina Comedor Escuela Cerro Iglesia N°2. Contrato DC-147-2015	
Dirección: Dist. Besiko. Comarca Ngabe Bugle	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Junio Año: 2016	
Hasta: Agosto Año: 2017	

Entidad Beneficiaria DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	Plomero para el suministro, Diseño, Restauración y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.1,652,493.98
Nombre: Diseño y Restauración del Palacio Municipal de Panamá Demetrio H. Brid, Sede del Museo de Historia de Panamá, Alcaldía y Consejo Municipal del Distrito de Panamá. Contrato 043-2015	
Dirección: Casco Antiguo. Prov. Panama	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Abril Año: 2018	
Hasta: Julio. Año: 2019	

Entidad Beneficiaria MUNICIPIO DE PANAMA	Plomero para Suministro de materiales, mano de obra y administración para Construcción de Cancha. Valor del Proyecto: B/.203,852.52
Nombre: Suministro y Construcción de Cancha Sintetica con su respectiva Gradería y Aceras. Rehabilitación de la Cerca Perimetral de Cancha Multiuso y Parque Infantil. Contrato 039-2015	
Dirección: Pacora, Dist. Y Prov. De Panamá	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Octubre Año: 2015	
Hasta: Abril Año: 2017	

Certificaciones Académicas, de Idoneidad y Carta de Compromiso



República de Panamá
La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Jose Melquiades Méndez De Roux

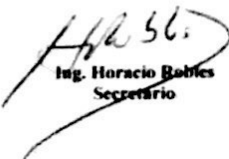
Con cédula de identidad personal 4-703-1349

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la actividad.

Fontanero

Con certificado de idoneidad 2014-400-012


Arq. Horacio Robles
Presidente


Ing. Horacio Robles
Secretario

Panamá, 20 de Marzo del 2014



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)
RESOLUCIÓN N° 458

Por la cual se declara idóneo a JOSÉ MELQUIADES MENDEZ DE ROUX para ejercer la actividad de FONTANERO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSIDERANDO:

Que JOSÉ MELQUIADES MENDEZ DE ROUX en memorial fechado el 26 de Marzo de 2014, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y la Resolución N° 199 dictada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el día 22 de diciembre de 1983, se le declara idóneo para ejercer la profesión de FONTANERO en todo el territorio nacional.

Que mediante Resolución No. JITA-951-11 del 9 de noviembre de 2011 la JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA resuelve Autorizar el cambio de denominación de PLOMERO por FONTANERO en todas las actividades a ellas relacionadas.

Que en cumplimiento de lo que establece el Artículo 5° de la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JOSÉ MELQUIADES MENDEZ DE ROUX acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la escuela INSTITUTO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LA CHORRERA fechado el 19 de Diciembre de 1996, para comprobar que tiene el título de, SEGUNDO CICLO TÉCNICO PROFESIONAL CON CALIFICACION EN FONTANERIA debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que JOSÉ MELQUIADES MENDEZ DE ROUX, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, y portador de la cédula de identidad personal N°4-703-1349, es idóneo para ejercer la actividad de FONTANERO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. N.: 2014-400-012

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 20 de Marzo de 2014.


RICARDO ROBLES
PRESIDENTE


HORACIO ROBLES
SECRETARIO

CARTA DE COMPROMISO

Panamá, 22 de enero de 2021.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

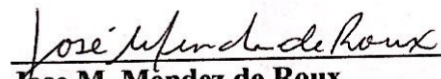
Ref. Proyecto No. 61177

**Denominación: "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES
EN FINCA 60"**

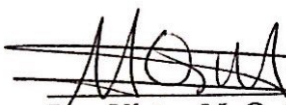
Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación de la referencia para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60"**, asumiremos la responsabilidad como técnico **PLOMERO**.

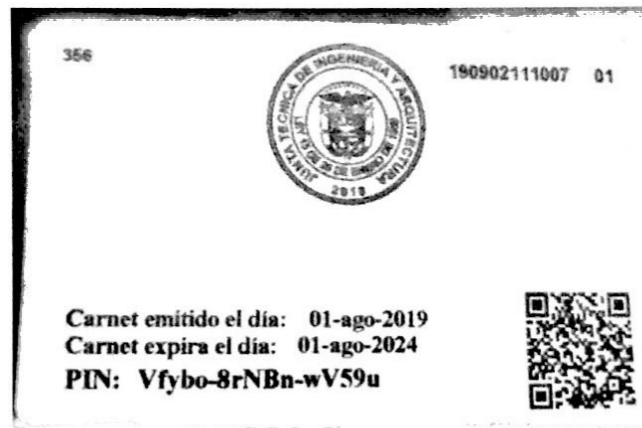
Atentamente,

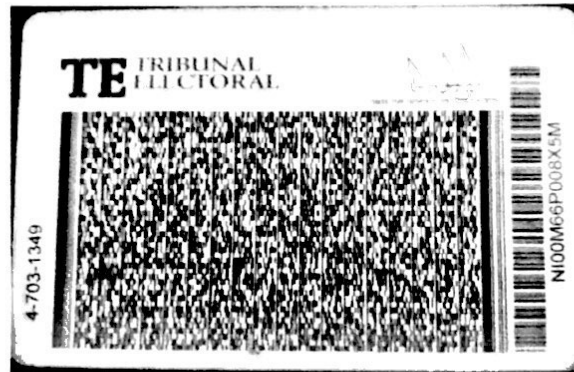
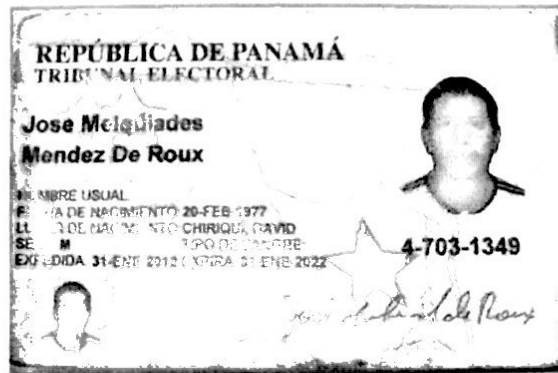


Jose M. Mendez de Roux
Ced. 4-703-1349
Lic. 2014-400-012



Ing. Víctor M. Ortiz H.
Ced. 4-714-2381
Representante Legal
Lic. 2003-006-098
VM ORTIZ & Asociados, S.A.





CURRICULUM VITAE

Este profesional esta designado como: **CAPATAZ GENERAL**

Datos Personales:

1. Nombre Completo: **Teofilo Rodriguez**
2. Fecha de Nacimiento: **18 Diciembre 1974**
3. Cedula de identidad personal: **4-280-984**
4. Nacionalidad: **Panameña**
5. Educación:

Título Profesional	Institución	Año de Graduación
Diploma de 6to Año de Bachillerato	IPT de Chiriqui Oriente	1994

6.. Experiencia Profesional

Entidad Beneficiaria CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Capataz General para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.462,840.32
Nombre: CONSTRUCCION DE 156 UNIDADES SANITARIAS. Contrato COC-62-15	
Dirección: Dist. David. Provincia de Chiriquí	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Enero Año: 2016	
Hasta: Diciembre Año: 2017	

Entidad Beneficiaria INMOBILIARIA ORTEGA E HIJOS, S.A.	Capataz General para el Estudio, Diseño, Construcción y Administración de Proyecto de Galera Comercial con area de construcción de 7,847.19m2 Valor del Proyecto: B/.1,974,475.35
Nombre: Construcción, Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Complejo de Galera Comercial Don Paco	
Dirección: Dist. David. Provincia de Chiriquí	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Julio Año: 2018	
Hasta: Marzo. Año: 2019	

Entidad Beneficiaria INMOBILIARIA ORTEGA E HIJOS, S.A.		Capataz General para el Estudio, Diseño, Construcción y Administración de Proyecto de Galera Comercial con area de construccion de 500m2 Valor del Proyecto: B/.654,389.54
Nombre: Construcción, Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Galera Comerciales e Hijos, S.A.		
Dirección: Dist. David. Provincia de Chiriquí		
Tiempo de Realización del Estudio		
Desde Mes: Marzo	Año: 2015	
Hasta: Septiembre	Año: 2015	

Entidad Beneficiaria MINISTERIO DE VIVIENDA		Capataz General para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Proyecto Residencial de interés social Modelo Parvis (15 viviendas). Valor del Proyecto: B/.247,500.00
Nombre: Suministro de Materiales, Mano de Obra y Administración para la Construcción de 15 Viviendas del Programa Parvis, en los Corregimientos de Sajalices, Nueva Gorgona, Cabuya y Los Diaz, en los Distritos de Chame y Chorrera, Provincia de Panamá. Contrato 29-2013		
Dirección: Dist. Chame y Chorrera. Prov. Panamá		
Tiempo de Realización del Estudio		
Desde Mes: Mayo	Año: 2013	
Hasta: Septiembre	Año: 2013	

Entidad Beneficiaria DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL		Capataz General para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.246,576.73
Nombre: Construcción de la Iglesia de Valle Rico Contrato DC-012-2017		
Dirección: Las Tablas. Prov. Los santos		
Tiempo de Realización del Estudio		
Desde Mes: Octubre	Año: 2017	
Hasta: Julio	Año: 2018	

Entidad Beneficiaria DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	Capataz General para el suministro, construcción y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.206,546.05
Nombre: Construcción de Cocina Comedor Escuela Cerro Iglesia N°2. Contrato DC-147-2015	
Dirección: Dist. Besiko. Comarca Ngabe Bugle	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Junio Año: 2016 Hasta: Agosto Año: 2017	

Entidad Beneficiaria DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	Capataz General para el suministro, Diseño, Restauración y administración del Proyecto. Valor del Proyecto: B/.1,652,493.98
Nombre: Diseño y Restauración del Palacio Municipal de Panamá Demetrio H. Brid, Sede del Museo de Historia de Panamá, Alcaldía y Consejo Municipal del Distrito de Panamá. Contrato 043-2015	
Dirección: Casco Antiguo. Prov. Panama	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Abril Año: 2018 Hasta: Julio. Año: 2019	

Entidad Beneficiaria MUNICIPIO DE PANAMA	Capataz General para Suministro de materiales, mano de obra y administración para Construcción de Cancha. Valor del Proyecto: B/.203,852.52
Nombre: Suministro y Construcción de Cancha Sintetica con su respectiva Gradería y Aceras. Rehabilitación de la Cerca Perimetral de Cancha Multiuso y Parque Infantil. Contrato 039-2015	
Dirección: Pacora, Dist. Y Prov. De Panamá	
Tiempo de Realización del Estudio	
Desde Mes: Octubre Año: 2015 Hasta: Abril Año: 2017	

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Teofilo
Rodriguez Olmos

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-DIC-1974
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, REMEDIOS
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 30-ENE-2018 EXPIRA: 30-ENE-2028

4-260-984

Teofilo Rodriguez

TRIBUNAL ELECTORAL

4-260-984

2284480038

CARTA DE COMPROMISO

Panamá, 22 de enero de 2021.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Ref. Proyecto No. 61177

**Denominación: "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES
EN FINCA 60"**

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación de la referencia para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60"**, asumiremos la responsabilidad como técnico **CAPATAZ**.

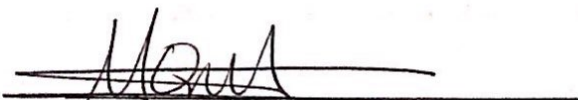
Atentamente,



Teofilo Rodriguez

Ced. 4-280-984

Capataz



Ing. Victor M. Ortiz H.

Ced. 4-714-2381

Representante Legal

Lic. 2003-006-098

VM ORTIZ & Asociados, S.A.

15. CARTA DE INTENCION DE FINANCIAMIENTO

David, 20 de Enero de 2021.

Señores

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

REF: Proyecto No. **61177**

Denominación: **"CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE FINCA 60, CORREGIMIENTO DE CHANGUINOLA, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"**

Estimados Señores:

A fin de que la empresa **VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.** desarrolle el objeto de la Licitación para el proyecto **No. 61177** les presentamos esta carta de intención de financiamiento que apoya la oferta de **VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.** con número de Ruc. 1228876-1-588146 con domicilio en Calle L Norte Doleguita, Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, cuyo Representante Legal es el Sr. Victor Manuel Ortiz Hugues con cédula No. 4-714-2381.

Sobre la base de los datos que nos han sido facilitados, a continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basaría este financiamiento:

- Deudor: **VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.**
- Tipo de Financiamiento: Préstamo
- Período: 180 días candelarios, tiempo que dura la ejecución de la obra
- Moneda de Financiamiento: US\$ Dólares, Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y libre circulación en la República de Panamá
- Monto: \$288,259.46 (doscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve dólares con 46/100), que representa el 100% del monto total de la propuesta.

Nota: La aprobación final de este crédito estará sujeto a términos y condiciones que establezca El banco, y de acuerdo con la situación financiera del deudor; por lo que esta carta de intención no conlleva ningún compromiso contractual de Credicorp Bank.

Atentamente,
CREDICORP BANK, S.A.



Arturo Collado
Oficial de Crédito
REF: 85655 = 20/01/2021

Tel.: (507) 800-7555 / (507) 210-8255 Apdo. Postal: 0833-0125 Panamá, Rep. de Panamá.
Web: www.credicorpbank.com   CredicorpPanamá



16. CARTA DE REFERENCIA BANCARIA



VM ORTIZ.
& ASOCIADOS S.A.



David, 20 de Enero de 2021.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

REF: Proyecto No. 61177

Denominación: **"CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE FINCA 60, CORREGIMIENTO DE CHANGUINOLA, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"**

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente, les informamos que la sociedad **VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.** con número de Ruc. 1228876-1-588146, representada por el Sr. Victor Manuel Ortiz Hugues con cédula No. 4-714-2381, es cliente de **CREDICORP BANK, S.A.**, desde Diciembre de 2009, mediante cuenta corriente con saldo promedio de cinco (5) cifras medias, cuenta de ahorro, depósito a plazo fijo con saldo promedio de seis (6) cifras bajas; y Línea de Crédito Comercial aprobada de seis (6) cifras bajas manejadas a entera satisfacción del Banco.

Esta información es suministrada a solicitud de nuestro cliente para cumplir con los requisitos solicitados por ustedes, y la misma no implica responsabilidad alguna para el banco y/o sus funcionarios.

Atentamente,
CREDICORP BANK, S.A.

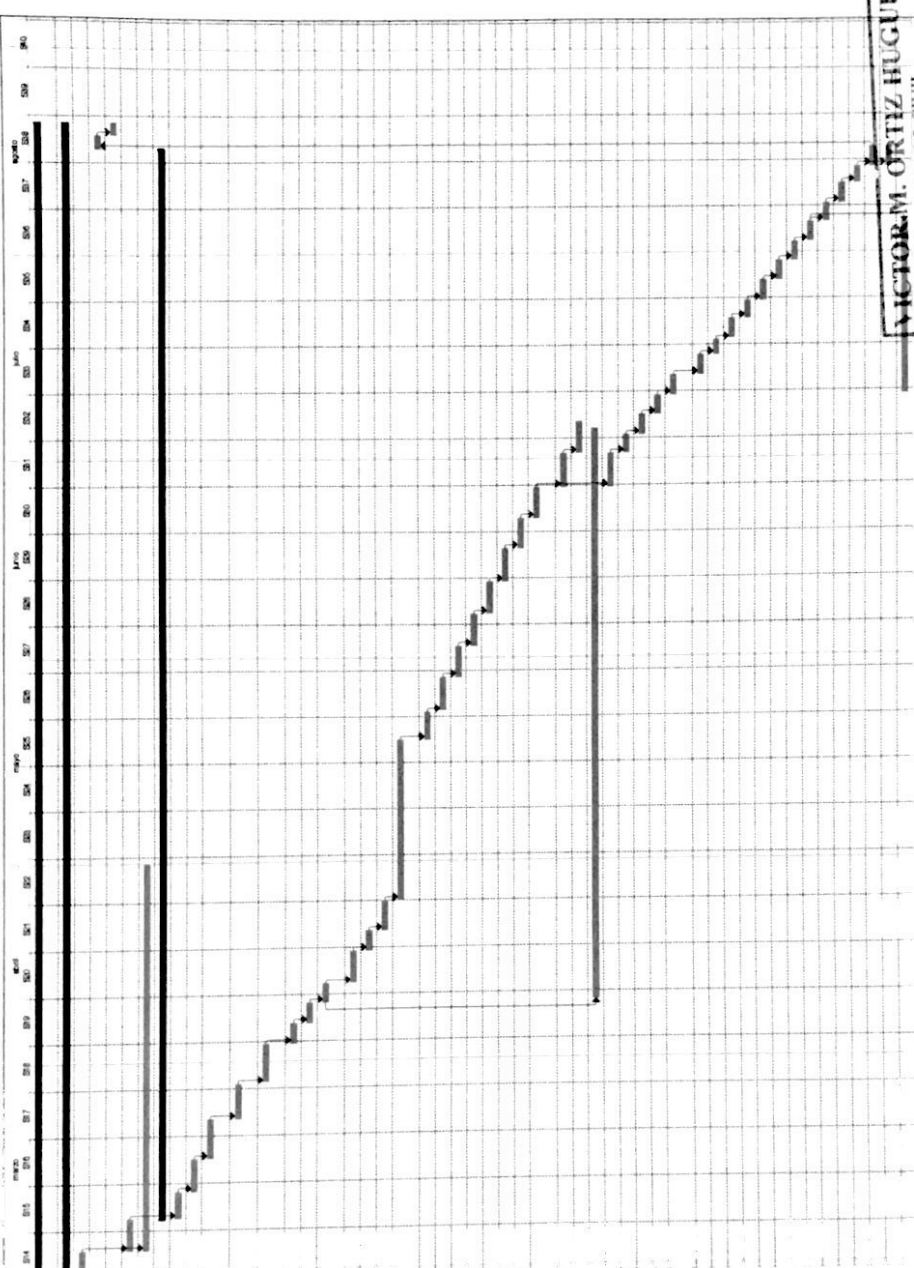

Arturo Collado
Oficial de Crédito

REF: 85654 = 20/01/2021

Tel.: (507) 800-7555 / (507) 210-8255 Apdo. Postal: 0833-0125 Panamá, Rep. de Panamá.
Web: www.credicorpbank.com f C C C C CredicorpPanama



17. CRONOGRAMA DE EJECUCION



VICTOR M. ORTIZ HUGUE

INGENIERO CIVIL
Licencia No. 2003-206-098

[Signature]
FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1950
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectos

[illegible][illegible]

18. DECLARACION JURADA
Art. 214 del Decreto Ejecutivo N. 439 de 10 de Sept. 2020

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO
EJECUTIVO N° 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

FALESDAD DE LA INFORMACIÓN



Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Proyecto N° 61177, denominado “CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60”, yo, **Victor M. Ortiz Hugues**, con cédula de identidad personal No. 4-714-2381, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **VM Ortiz & Asociados, S.A.**, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la Falsedad de la Información.

Dada en la ciudad de David, el día 21 del mes de enero de 2021.

Victor M. Ortiz Hugues
Ced. 4-714-2381
Representante Legal
Lic. 2003-006-098
VM ORTIZ & Asociados, S.A.



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:
Que Victor Manuel Ortiz Hugues
con cédula 4-714-2381

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la ciudad de David, Chiriquí, el día 22 de Enero de 2021, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Testigos

Licdo. JACOB CARRERA S. Testigo
Notario Público Primero

19. PAZ Y SALVO DE MI AMBIENTE



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 180862

Fecha de Emisión:

22	01	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

21	02	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.

Representante Legal:

VICTOR M. ORTIZ

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

1228876

1

588146

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

**ADMINISTRACIÓN
FINANZAS**
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

**20. CARTA DE COMPROMISO VERDE
PROTECCION DE AMBIENTE Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS
NATURALES**



CARTA DE COMPROMISO VERDE
Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Con fundamento en los Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 *"Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015"*.

El Representante Legal VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES y los directivos de la empresa VM ORTIZ & Asociados, S.A., con domicilio legal en Ciudad de Panamá, en caso de la adjudicación del proyecto, obra o actividad denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60"**, con número de Proyecto 61177, se compromete a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. *(En caso que aplique)*.
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.





10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Dada en la Ciudad de David a los 21 dias del mes de enero de 2021


Ing. Victor M. Ortiz H.
Ced. 4-714-2381
VM Ortiz & Asociados, S.A.
Representante Legal



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

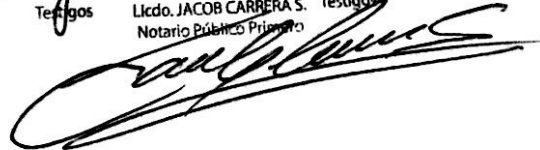
CERTIFICO:

Que Victor Manuel Ortiz Hugues
con cédula 4-714-2381
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en
de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son
auténticas Chiriquí 22 Enero 2021

Testigos

Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero

Testigos





21. CARTA DE ADHESION A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
Art. 40 de la Ley 22 de 2006

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO
Artículo 40 de la Ley 22 (TEXTO UNICO)**



**Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

En relación a la convocatoria del Proyecto No. 61177, **“CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60”**, Yo, **Victor M. Ortiz Hugues**, varón panameño, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado, con cédula de identidad personal No. 4-714-2381, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **VM ORTIZ & Asociados, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Tomo 1228876, Folio 1, Asiento 588146, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dado en la Ciudad de David a los 21 de enero de 2021

Atentamente



Victor M. Ortiz Hugues
Ced. 4-714-2381
Rep. Legal
VM ORTIZ & Asociados, S.A.



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICÓ:
Que Victor Manuel Ortiz Hugues
con cédula 4-714-2381

quien(es) conozco personalmente, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben y por consiguiente esas firmas son auténticas

Chiriquí 22 Enero 2021

Testigos: Jacob Carrera S. Testigos: [Signature]

22. PACTO DE INTEGRIDAD



PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**, panameño (a), portador (a) de la cédula de identidad personal No. **7-72-332**, en su calidad de **DIRECTOR NACIONAL de DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL**, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES**, con cédula de identidad personal No. **4-714-2381**, actuando en nombre y representación de la empresa **VM Ortiz & Asociados, S.A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio y/o con Aviso de Operación No. 1228876-1-588146 / 2008-106399, con domicilio en Doleguita, Calle L Norte, David, Chiriquí, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del Acto Público del Proyecto No. 61177 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público del Proyecto No. 61177, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de





cualesquiere otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

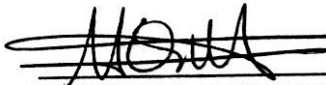
OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 21 días del mes de enero de 2021.

POR LA ENTIDAD,

POR EL PROPONENTE,

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
CED. 7-72-332.
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL


VICTOR M. ORTIZ HUGUES
CED. 4-714-2381
Rep. Legal
VM Ortiz & Asociados, S.A.



Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de Identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO
Que Victor Manuel Ortiz Hugues
con cédula 4-714-2381

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas

Chiriquí 22 Enero 2021

Testigos  Lcdo. JACOB CARRERA S. Testigos
Notario Público Primero 



23. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA



VM ORTIZ.
& ASOCIADOS S.A.

- a. Nombre:
Razón Social: VM ORTIZ & Asociados, S.A.
Razón Comercial: VM ORTIZ & Asociados, S.A.
- b. Nombre del Representante Legal: Victor Manuel Ortiz Hugues
- c. Dirección: Calle I, Edif. Mont Royale, El Cangrejo, Bella Vista
- d. Ciudad: Panamá, Rep. De Panamá
- e. Teléfonos: 6676-9647
- f. Fecha de constitución de la Empresa: 22 de Octubre del 2007
- g. Lugar de Constitución de la Empresa: David, Chiriquí
- h. Datos de Inscripción: 1228876 1 588146
 Tomo Folio Asiento
- i. Correo electrónico: vortiz@vmortiz.com

24. CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTE

Certificado No: 1583338199773

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.
1228876-1-588146**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emisión: Miércoles, 4 de Marzo de 2020

Hora de Emisión: 11:09 AM

Fecha de Vencimiento:
Jueves, 4 de Marzo de 2021


Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora



**La validez del presente certificado está sujeta a la verificación en el sitio www.panamaCompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente**

25. CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE AMPYME

FORM-100723-PVE-2008



Constancia de Inscripción Registro Empresarial

(Ley 23 del 2000 - Artículo 11)
(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)

Fecha de Inscripción: 25 de Enero de 2008
Representante Legal: VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES
Cedula : 4-714-2381
R.U.C : 1228876-1-588146 DV 0
Nombre de Razón Social : NULL
Nombre Empresa : VM ORTIZ & ASOCIADOS
Etapas : En Funcionamiento
Tipo de Negocio : Servicio

Persona Juridica
Micro Empresa

Responsable de la Inscripción



Registro Empresarial - Sede Administrativa

Chiriquí - David

Emitida : 2008-01-25